



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00308787- -UNC-ME#FD y sus acumulados

VISTO: La ordenanza HCS N° 5/16 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de regulares en los espacios curriculares del primer semestre, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales.

Que en el orden 11 del expediente electrónico se agrega el informe de la Dirección General de Enseñanza de la Facultad que ilustra acerca de las asignaturas donde se verificó el mayor desgranamiento durante el pasado primer semestre de cursado del año 2020, que es el único disponible, pues el correspondiente a 2021 aún no puede visualizarse, por ello se tomó como parámetro de cotejo el del año anterior.

Lo dictaminado por el Sr. Secretario Académico de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubieren fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas: en “Introducción al Derecho” los Profesores Ángel E. Villagra y Daniel R. Barrionuevo; en “Derecho Privado II” los Profesores Camilo Tale y Cecilia Magdalena Suppia Menvielle; y en “Derecho Privado IV” las Profesoras María Cristina Curtino y Verónica Escuti.

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el periodo que va desde el 12 de julio de 2021 al 13 de agosto de 2021, de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO:

- Prof. Ángel E. Villagra (legajo 23424)
- Prof. Daniel R. Barrionuevo (legajo 22004)

DERECHO PRIVADO II:

- Prof. Camilo Tale (legajo 21346)
- Prof. Cecilia Magdalena Suppia Menvielle (legajo 55568)

DERECHO PRIVADO IV:

- Prof. María Cristina Curtino (legajo 32528)
- Prof. Verónica Escuti (legajo 40472)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.